Factura: 001-200-000036089

20170101003P02608

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20170101003P02608

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102676186	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANANGO CAMPOS WILMER ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302714449	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P02608

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN

A FAVOR DE:

WILMER ANDRES SANANGO CAMPOS

CUANTÍA: $ 40,00

DI: TRES COPIAS

******* SM *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **cedente,** el señor **CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN,** portador de la cédula de ciudadanía número **0102676186;** por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **cesionario,** el señor **WILMER ANDRES SANANGO CAMPOS**, portador de la cédula de ciudadanía número **0302714449,** comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de

estado civil **divorciado** y **casado** en su orden, **ingeniero eléctrico** y **chofer profesional respectivamente,** de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado el cedente en la Avenida Max Uhle y Veinte y Cuatro de Mayo, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 2861064; y correo electrónico ; y domiciliado el cesionario en el cantón Biblián, provincia de Cañar, de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 3017905, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **cedente,** el señor **CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN,** portador de la cédula de ciudadanía número **0102676186,** por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **cesionario,** el señor **WILMER ANDRES SANANGO CAMPOS,** portador de la cédula de ciudadanía número **0302714449,** comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

estado civil **divorciado** y **casado** en su orden, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado el cedente en esta ciudad de Cuenca, y domiciliado el cesionario en el cantón Biblián, provincia de Cañar y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía cuya denominación es "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el diez y siete de Diciembre del año dos mil cuatro, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número veinte y ocho, con fecha diez y nueve de Enero del año dos mil cinco. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Artículo doscientos treinta y ocho, de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el seis de junio del año dos mil diecisiete y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** que se cesione **DOS** participaciones por el valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América, pertenecientes al señor CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN, a favor del señor **WILMER ANDRES SANANGO CAMPOS,** de las que tiene el primero en la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", las cuales fueron adquiridas por el señor CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN en su estado civil de divorciado, por

cesión que le hicieren los cónyuges PEDRO GERARDO SALAMEA TAPIA y MONICA CATALINA DE LA NUBE COBOS FERNANDEZ, mediante escritura celebrada ante la Doctora Sandra Margarita Peñaherrera Calle, el primero de julio del año dos mil quince. **TERCERA. TRANSFERECIA.-** Con los antecedentes señalados, el señor **CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN** cede en venta real y efectiva **DOS** participaciones, al Cesionario señor **WILMER ANDRES SANANGO CAMPOS,** de las cuatro participaciones que tiene en la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA: PRECIO.-** El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de contado. El cedente declara haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACIÓN:** El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera del cantón Cuenca. **SÉPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

AMÉRICA. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR SOLANO. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2003-6 DEL FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se inserta el Documento Habilitante:**

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.".

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 06 días del mes de junio del 2.017 y siendo las 15H00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA. "**, ubicada en la calle Quito s/n y Tulcán, se reúnen los Socios que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos cuarenta dólares americanos, de la Compañía **"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA."**.

Se Instala la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente la Sra. Tránsito Piedad Guanín Salazar y el Sr. Gerente General Christian René Alvarado Guanín como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe de Balance de Ganancias y Pérdidas del 2016.
4. Transferencia de Participaciones.
5. Presupuesto Anual y Mensualidades.
6. Otros asuntos a tratar.

Con los socios asistentes se pone en consideración el orden del día, siendo aprobado y se procede a tratar cada punto en el orden planteado.

1. Constatación del quórum: Se da lectura al listado vigente en la superintendencia de compañías estando presentes los señores: ALTUNA GUANIN DAMARIS, en representación del socio ALTUNA GUANIN RUBEN IGNACIO, ALVARADO BARRIGA JORGE ENRIQUE, ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE, ALVARADO GUANÍN ELIZABETH RITA, en representación de los socios ALVARADO GUANIN JORGE PATRICIO y ALVARADO GUANIN JUAN JOSE, GUANÍN SALAZAR TRANSITO PIEDAD en representación de la socia ALVARADO GUANIN MARICELA PATRICIA, GUIRACHOCHA SINCHI LUIS ENRIQUE, JADAN SINCHI MARCO GEOVANNY y SANANGO PAGUAY EFRAÍN, la representación que asiste a cada socio cuenta con el respectivo poder especial que reposa en los archivos de la compañía.
2. Lectura y aprobación del acta anterior: Se da lectura al acta en su totalidad y sin ninguna observación ni enmendadura se aprueba la misma y para constancia firma presidente y gerente.
3. Informe de Balance de Ganancias y Pérdidas del 2016: El señor gerente da la lectura del informe elaborado por la señora contadora Ing. Dunia Muñoz, en el que se adjunta el balance de pérdidas y/o ganancias del periodo 2016 en el cual consta que se ha cumplido con todas las obligaciones del SRI, Superintendencia de Compañías e IESS, siendo este analizado y aprobado por la Junta General de Accionistas. A continuación, se da lectura al informe del comisario de la compañía el Sr. GUIRACOCHA SINCHI LUIS ENRIQUE el cual indica que una vez analizado y revisado los documentos que constituyen soporte de los resultados económicos - financieros no se ha observado ninguna irregularidad en el manejo de los valores, en virtud de esto la Junta General de Accionistas aprueba el informe y la gestión realizada por la directiva actual.
   Finalmente se aprueba el Balance Financiero y de Resultados 2016 con consentimiento de todos los socios.

4. Transferencias de participaciones: El señor Christian Alvarado Gerente de la compañía toma la palabra he indica a los socios que una vez aprobada las transferencias de participaciones con el consentimiento del cien por ciento del capital social de la compañía, establece y permite que se procede con las transferencias de participaciones de la siguiente forma:
   -Transfiere participaciones que le corresponden al señor Christian Rene Alvarado Guanín con CI 0102676186 en su calidad de socio y por derechos que le asisten, transfiere sus dos participaciones de VEINTE DOLARES cada una, al señor Wilmer Andrés Sanango Campos con CI 0302714449..
   -Transfiere participaciones que le corresponden al señor Juan José Alvarado Guanín con CI 0102365335 en su calidad de socio y por derechos que le asisten, transfiere sus dos participaciones de VEINTE DOLARES cada una, al señor Luis Enrique Guiracocha Sinchi con CI 0102138930.
   Hasta aquí las transferencias de participaciones que se autorizan.
5. Presupuesto Anual y establecer el valor de las mensualidades: El señor gerente pone a conocimiento de todos los socios la necesidad de establecer un nuevo presupuesto para el año 2017 y establecer un incremento en la mensualidad a todos los socios de la compañía.
   El presupuesto actual necesario es de $850,00 dólares americano, teniendo una necesidad de cubrir la diferencia $250 ya que actualmente el aporte de los socios poseedores de vehículos es de $100 c/u teniendo un total de $600,00.
   La Sra. DAMARIS ALTUNA GUANIN a nombre y representación del socio, RUBEN IGNACIO ALTUNA GUANIN mociona que los socios pasivos aporten con el 50% de la mensualidad actual de los socios, el Sr. LUIS GUIRACOCHA SINCHI apoya la moción, teniendo un acepta miento de todos los socios. La señora presidente aclara que se ponga en votación dicho punto, la misma que fue aceptado por la mayoría quedando seis puntos a favor, cuatro en contra y uno se abstiene de voto. Quedando de esta manera aprobado, dicha mensualidad corre a partir del mes de junio, debido que a partir de ese mes se incrementaron los gatos por los servicios contables y por los beneficios de ley del auxiliar contable.
6. Otros asuntos a tratar: Se establece que previa a la aprobación de transferencia de participaciones los nuevos accionistas deben presentar una carpeta que incluirá como mínimo: copia de cedula de identidad, copia de certificado de votación, copia de licencia de conductor profesional, record policial, copia de matrícula vehicular todos a colores. Y se recalca que es obligatorio el aviso de entrada al Seguro Social por parte del nuevo socio.
   El Gerente da a conocer sobre los posibles incrementos que se van a dar en el país, indicando de esta manera a todos los socios no poseedores de un vehículo en la compañía, que ahora es el momento de colocar uno. Además, el Gerente aclara que inmediatamente que se dé comienzo a los incrementos, los socios se ven obligados a que durante el transcurso de los mismos no pueden transferir su puesto hasta culminar con este proceso. También si el socio no coloca un vehículo en ese momento se ve obligado a aportar con la mensualidad del 100% por no actuar en beneficio de ellos mismo y de la compañía.
   Los socios se ponen de acuerdo en establecer una reunión el ultimo martes de cada mes y de igual manera crear una multa por falta de la misma, con un valor de $20 y por atraso de 15 minutos el valor de $10.

Sin más que tratar y siendo las 17:30 se declara concluida la sesión.

Una vez terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a su lectura, aprobación y firma de cada uno de los socios para validez de la misma en todo acto público.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Sandra Peñaherrera NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

ALTUNA GUANIN RUBEN IGNACIO .....

ALVARADO BARRIGA JORGE ENRIQUE .....

ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE .....

ALVARADO GUANIN JORGE PATRICIO .....

ALVARADO GUANIN JUAN JOSE .....

ALVARADO GUANIN MARICELA PATRICIA .....

GUIRACHOCHA SINCHI LUIS ENRIQUE .....

JADAN SINCHI MARCO GEOVANNY. .....

SANANGO PAGUAY EFRAÍN .....

F) _____
Piedad Guanín Salazar
PRESIDENTE

F) _____
Christian Alvarado Guanín
GERENTE GENERAL

TRANS. DE TURISMO "LA TOREADORA" CIA. LTDA. CUENCA - ECUADOR

LEALTAD Y TRABAJO

DOY FE: Que la copia que antecede en
...Dos...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 10 de Noviembre de 2017.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010267618-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANIN TRANSITO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-10
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010267618-6 002 - 0011
ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE
AZUAY CUENCA
EL VECINO
1 Multa: 37.50 CostRep: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002
5015098 03/07/2017 15:36:05
5015098

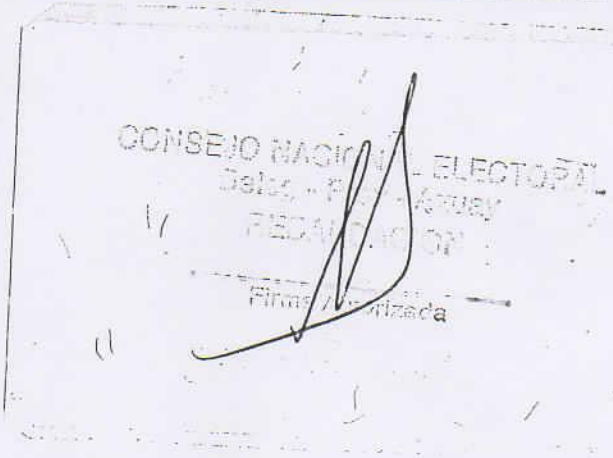
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Delegación Provincial Azuay
RECAUDACIÓN
Firma Autorizada

DOY FE: Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 10 de Noviembre de 2017.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 030271444-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SANANGO CAMPOS WILMER ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
BIBLIAN
BIBLIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIDA FABIOLA PALAGUACHI GUAMAN
Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

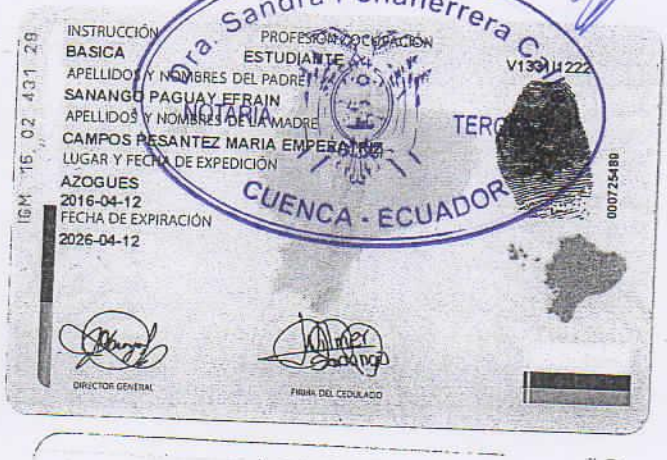
INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANANGO PAGUAY EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMPOS PESANTEZ MARIA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2016-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-12
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
Dra. Sandra Peñaherrera C. NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
020 JUNTA No.
020 - 194 NÚMERO
0302714449 CÉDULA
SANANGO CAMPOS WILMER ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑAR PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
BIBLIAN CANTÓN
ZONA:
BIBLIAN PARROQUIA

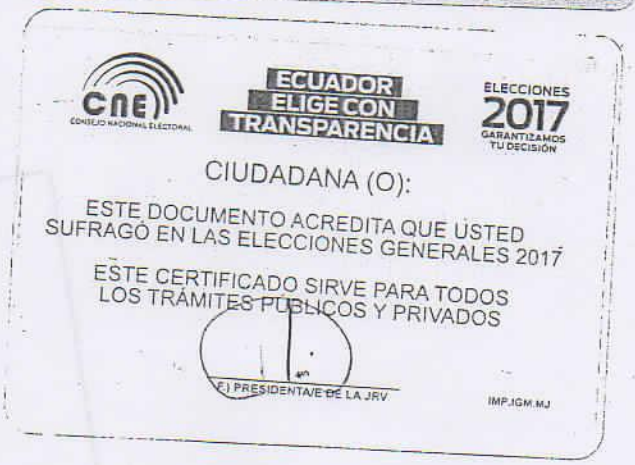
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

DOY FE: Que la copia que antecede en ...Uno...fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 10 de Noviembre de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Sandra Peña Herrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Sandra Peña Herrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102676186

Nombres del ciudadano: ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVARADO JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: GUANIN TRANSITO PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 177-068-46198

177-068-46198

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302714449

Nombres del ciudadano: SANANGO CAMPOS WILMER ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALAGUACHI GUAMAN LIDA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: SANANGO PAGUAY EFRAIN

Nombres de la madre: CAMPOS PESANTEZ MARIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-068-46217

175-068-46217

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Hasta aquí el Documento Habilitante que queda inserto.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, **la Notaria**, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN

C.C. 0102676186

WILMER ANDRES SANANGO CAMPOS

C.C. 030271444-9.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA PUBLICA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta tercera COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración. Cuenca, 10 Octubre de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA PUBLICA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA."; otorgada en la Notaría Pública Tercera del cantón Cuenca a mi cargo, en fecha diecisiete de diciembre del año dos mil cuatro, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, diez de noviembre del año dos mil diecisiete.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000036090

20170101003O00790

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101003O00790

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2040

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANANGO CAMPOS WILMER ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302714449

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA." OTORGADA POR: CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN A FAVOR DE: WILMER ANDRES SANANGO CAMPOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14599

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	207
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /10/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 28, EL 19/ENERO/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos REGISTRO MERCANTIL CUENCA Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0296528